



RESOLUCION No. 747-AD-88.

Lima, 02 de NOVIEMBRE de 1988.

Visto el oficio Nº 590-FPT-88, presentado por la Federación Peruana de Tenis, el cual ha motivado el Expediente Nº 7333;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su deportista calificado ALEJANDRO ARAMBURU ACUÑA, haga uso de la Beca otorgada por la Academia de Tenis Nick Bolletieri, por espacio de 01 año, a partir del 02 de Noviembre 88 al 02 de Noviembre de 89, para que pueda realizar Cursos de Perfeccionamiento de Tenis, asimismo, como preparación para participar en el Torneo Copa Davis en Lima;

De conformidad con el Art. 9, numeral 12 y art. 77 del Decreto Legislativo Nº 328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 07-ED-86, y ; con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional y la Dirección Ejecutiva Nacional; y con cargo a rendir cuenta al Consejo Nacional de Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar, a la Federación Peruana de Tenis, para que su deportista calificado, categoría Juvenil ALEJANDRO ARAMBURU ACUÑA, viaje a la Ciudad de Florida-EEUU, a hacer uso de la beca de estudios para realizar Cursos de Perfeccionamiento de Tenis, otorgada por la Academia de Tenis Nick Bolletieri, por espacio de 01 año el mismo que se realizará a partir del 02 de Noviembre 88 al 02 de Noviembre 89.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 77 establecido por el D.L. 328, y reglamentado por el Art. 76 del D.S. Nº 07-ED-86, de fecha 13.03.86, el indicado deportista está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el D.L. Nº 209 sobre Impuesto a los Bienes y Servicios del D.L. Nº 22317, modificado por el Art. 2 del citado D.L. Nº 209 y del Impuesto de los viajes al exterior de los D.Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO.- Los gastos que ocasione la actividad precisada en el Art. primero, afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Tenis Ingresos Propios.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución no autoriza a la Federación Peruana de Tenis, la adquisición de moneda extranjera.

ARTICULO QUINTO.- La Federación Peruana de Tenis deberá dentro de los quince días de haber retornado el deportista, emitir su Informe Técnico sobre la participación del referido deportista indicando resultados obtenidos. El incumplimiento de estas obligaciones originará que el Consejo Nacional del Deporte, no procese los proximos pedidos de Autorización de viajes al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.



[Firma]
GONZALO HIRUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Dis. 747-AD-88-02-11-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. TENIS		NUMERO 7333	
		OF. 590-88-FPT de 26.		REF. 0.88	
Fecha de INGRESO: 28-10-88		ASUNTO: Autorización de viaje para participación de Alejandro Aramburú, en curso de perfeccionamiento de Tenis, en la Academia Nick Bollettieri.			
Hora: 2:59 PM					
Numero de Folios: (04) CUATRO					
Registrado por: Autero					
Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 333 No. de Folio	
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACIÓN	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. No. de Folio	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			4
Hora					



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

OF. 590-88-FPT

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO

DEL DEPORTE
Trámite Documentario

FOLIO No 01
ano

28 Oct 88 14 59

7333

RECIBIDO

Lima, 26 de Octubre de 1988.

Señor
ANTONIO SANGIO A.
Director Nacional de Cooperación
Técnica Internacional
CIUDAD.-

De mi mayor consideración:

Me es sumamente grato dirigirle la presente, con el objeto de hacerle llegar la solicitud de nuestro jugador ALEJANDRO ARAM BURU ACUÑA, jugador afiliado en la Categoría de Juveniles; a fin de que pueda seguir cursos de perfeccionamiento de su tenis, en la prestigiosa Academia NICK BOLLETTIERI, con miras a su preparación para jugar el Torneo Copa Davis en Lima, en el mes de Febrero próximo.

Recientemente, ha ganado el Torneo Messinas en Italia; al terminar el año 1987, fué considerado como jugador N° 2 del Ranking Mundial de Menores. En éste momento se encuentra participando en un Torneo Internacional en Colombia; luego vendrá a Lima para seguir hacia Florida lugar donde queda situada la Academia. (Florida-EEUU).

Adjuntamos el Ranking Nacional de Perú, a fin de que puedan verificar su posición en el; asimismo, la solicitud del jugador y el télex de confirmación de la Academia quien le brindará un año de beca, a partir del 02 de Noviembre 1988 hasta el 02 de Noviembre 1989.

Asimismo, agradeceremos exonerar del examen médico a éste jugador, por cuanto no se encuentra en el país en éste momento; y se le pueda otorgar la Resolución de autorización correspondiente para poder asistir a ésta Academia.

Sin otro particular y esperando su atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS

Dr. ALFREDO PEREDA P.
SECRETARIO

YSS/APP

alc



Lima, 26 de Octubre de 1988

Señor

Yolvi Senno S.

Presidente de la Federación

Peruana de Tenis

Presente.-

Estimado señor Senno:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar gestione ante el IPD la Resolución correspondiente, para mi hijo Alejandro Aramburú Acuña, quien, como es de conocimiento público, ha sido becado por 1 año a partir de la fecha, por la Academia de Tenis Nick Balletieri, situada en la ciudad de Tampa, E.E.U.U., a donde partirá, el día Miércoles 2 de Noviembre próximo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo en espera de su amable respuesta.

Atentamente,

Margarita Acuña Alvarez Calderón

FEDERACION PERUANA
DE TENIS
SECRETARIA

26 OCT. 1988

INGRESADO

25056PE FPTENIS

293185 TENISAC

DE : ACADEMIA NICK BOLLETTIERI
A : FEDERACION PERUANA DE TENIS

POR MEDIO DEL PRESENTE CONFIRMAMOS EL OTORGAMIENTO DE UNA
BECA EN NUESTRA ACADEMIA POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR
DEL 02 DE NOVIEMBRE; A FAVOR DE SU JUGADOR JUVENIL ALEJANDRO
ARAMBURU ACUÑA.

LA FECHA DE LA BECA SERIA: DEL 02 DE NOVIEMBRE 1988 AL
02 DE NOVIEMBRE 1989

ACADEMIA DE TENIS

: NICK BOLLETTIERI TENNIS ACADEMY
5500 34TH STREET WEST, BRADENTON
FLORIDA 34210 - USA

SALUDOS

NICK BOLLETTIERI
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA

293185 TENISAC

25056PE FPTENIS



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

DEL DEPORTO
Trámite Documentación
FOLIO No 04

RANKING NACIONAL DE MAYORES

26 OCTUBRE DE 1988

- 1.- JAIME YZAGA TORI
- 2.- PABLO ARRAYA MINNAZZOLI
- 3.- CARLOS DI LAURA MORALES
- 4.- ALEJANDRO ARAMBURU ACUÑA

Lima, 26 de Octubre de 1988.



FF. 510-SP-FIT

2 303.133

Lima, 26 de Octubre de 1988.

Señor
ANTONIO SANCIO A.
Director Nacional de Cooperación
Técnica Internacional
CIUDAD.-

De mi mayor consideración:

Me es sumamente grato dirigirle la presente, con el objeto de hacerle llegar la solicitud de nuestro jugador ALEJANDRO APAM ENHU ACUÑA, jugador afiliado en la Categoría de Juveniles; a fin de que pueda seguir cursos de perfeccionamiento de su tenis, en la prestigiosa Academia NICK BOLLETTIENI, con miras a su preparación para jugar el Torneo Copa Davis en Lima, en el mes de Petróleo próximo.

Recientemente, ha ganado el Torneo Messina en Italia; al terminar el año 1987, fue considerado como jugador N° 2 del Ranking Mundial de Menores. En este momento se encuentra participando en un Torneo Internacional en Colombia; luego vendrá a Lima para seguir hacia Florida jugar donde queda ubicada la Academia. (Florida-EEUU).

Adjuntamos el Ranking Nacional de Perú, a fin de que puedan verificar su posición en el; asimismo, la solicitud del jugador y el télex de confirmación de la Academia quien le brinda un año de beca, a partir del 02 de Noviembre 1988 hasta el 02 de Noviembre 1989.

Asimismo, agradeceremos exonerar del examen médico a este jugador, por cuanto no se encuentra en el país en este momento; y se le pueda otorgar la Resolución de autorización correspondiente para poder asistir a esta Academia.

Sin otro particular y esperando su atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente,

FIDELITY CLUB DE TENIS

Dr. ALFONSO VILLALBA
SECRETARIO

YSC/AFI

RANKING NACIONAL DE MEYOPES

26 OCTUBRE DE 1988

- 1.- JAIME YZAGA TORI
- 2.- PABLO ARRAYA MINNAZZOLI
- 3.- CARLOS DI LAURA MORALES
- 4.- ALEJANDRO ARAMBURU AGUÑA

Lima, 26 de Octubre de 1988.

Lima, 26 de Octubre de 1988

Señor

Yolvi Senno S.

Presidente de la Federación

Peruana de Tenis

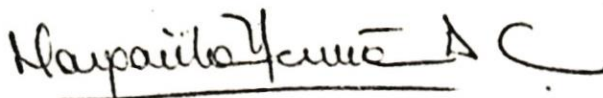
Presente.-

Estimado señor Senno:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar gestione ante el IPD la Resolución correspondiente, para mi hijo Alejandro Aramburú Acuña, quien, como es de conocimiento público, ha sido becado por 1 año a partir de la fecha, por la Academia de Tenis Nick Balletieri, situada en la ciudad de Tampa, E.E.U.U., a donde partirá, el día Miércoles 2 de Noviembre próximo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo en espera de su amable respuesta.

Atentamente,



Margarita Acuña Alvarez Calderón

TELEX

25056PE FPTENIS

293185 TENISAC

DE : ACADEMIA NICK BOLLETTIERI
A : FEDERACION PERUANA DE TENIS

POR MEDIO DEL PRESENTE CONFIRMAMOS EL OTORGAMIENTO DE UNA
BECA EN NUESTRA ACADEMIA POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR
DEL 02 DE NOVIEMBRE; A FAVOR DE SU JUGADOR JUVENIL ALEJANDRO
ARAMBURI ACOSA.

LA FECHA DE LA BECA SERIA: DEL 02 DE NOVIEMBRE 1988 AL
02 DE NOVIEMBRE 1989

ACADEMIA DE TENIS : NICK BOLLETTIERI TENNIS ACADEMY
5500 34TH STREET WEST, BRADENTON
FLORIDA 34210 - USA

SALUDOS

NICK BOLLETTIERI
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA

293185 TENISAC
25056PE FPTENIS